

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61125 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección V Convenio, Concurso 0000748/2014, referente al concursado Sociedad Cooperativa Agrícola Morala, por auto de fecha 19-09-2017, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declara la conclusión del concurso, por la inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2.- La extinción de la sociedad Sociedad Cooperativa Agrícola Morala, con identificación número F10426112 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador concursal don Agustín Jiménez Sánchez.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 19 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075083-1